Nota U.O.C. Nº: 192/2017.-

Fernando de la Mora, 24 de octubre de 2017

Ref: Adjudicación – ID Nº 325.508
"Estudios a pacientes de la Institución"

SEÑOR
SANTIAGO JURE, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda en carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 24627/2017, por lo cual se remite documento adjunto la Resolución de Rectificación y Notificación a los Oferentes, conforme a la OBSERVACIÓN, en relación al punto 1 de la observación mencionamos que por un error involuntario en la carga en el punto 10 del Anexo B de la carta de invitación donde se estableció que no se utilizara la modalidad de contrato abierto, al respecto, entendemos que tal situación no ha generado duda en los oferentes, motivo por el cual los mismos no han realizado consulta alguna, y la evaluación misma ha sido remitido conforme a los parámetros establecidos en las Especificaciones Técnicas en relación a Contrato Abierto, como así también la Evaluación correspondiente. En relación al punto 2 se remite la Rectificación de la adjudicación, conforme a Resolución SENADIS Nº 3856 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 3804/2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 – PARA EL SERVICIO DE ESTUDIOS A PACIENTES DE LA INSTITUCIÓN – PLURIANUAL ID Nº 325508 PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y SE DECLARAN DESIERTO LOS LOTES 8 y 10."

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C. SENADIS

Guillermo Agustín Fernández
Jefe de la UOC
SENADIS